

Declaración de principios de la estrategia empresarial en materia de derechos humanos de conformidad con el artículo 6, apartado 2, de la LkSG





1. Observación preliminar

Condor Flugdienst GmbH (y sus empresas afiliadas, en conjunto "Condor" o "nosotros") es la aerolínea de vacaciones más popular de Alemania, llevando desde 1956 a sus pasajeros a los destinos vacacionales más bonitos del mundo. Cada año, más de nueve millones de pasajeros vuelan con Condor desde los ocho aeropuertos más grandes de Alemania, desde Zúrich en Suiza y desde Viena en Austria a unos 90 destinos en Europa, África, Asia y América. Condor opera una flota de más de 50 aeronaves, cuyo mantenimiento se lleva a cabo con arreglo a las normas de seguridad más estrictas por la propia organización de mantenimiento de la empresa, Condor Technik GmbH, localizada en sus sedes de Fráncfort y Düsseldorf.

Condor es consciente de su responsabilidad en el intercambio global de productos y servicios.

2. Compromiso con los derechos humanos y la protección del medioambiente

La responsabilidad social siempre ha sido una prioridad para Condor. Para más información, puede leer sobre la iniciativa ConTribute en <https://www.condor.com/de/unternehmen/contribute.jsp>. Condor también fue uno de los iniciadores de la campaña de los cuatro litros de la Asociación Federal de la Industria Alemana del Transporte Aéreo (BDL) y está comprometida con el vuelo eficiente: de media, los aviones de Condor consumen menos de tres litros por pasajero cada 100 kilómetros. Las aletas aerodinámicas de nuevo desarrollo garantizan un ahorro de parafina de hasta un cinco por ciento por avión. El cálculo de la velocidad óptima y de la ruta más corta, así como un menor peso a bordo gracias a carros de servicio más ligeros, reducen también el consumo de combustible. Condor fue galardonada por las revistas FOCUS y FOCUS Money por su "compromiso sostenible" con la calificación de "muy buena". El premio se basa en una encuesta a consumidores representativos de la población y evalúa el comportamiento ecológica y económicamente responsable de las empresas.

Condor está convencida de que el éxito empresarial a largo plazo debe ir de la mano con las necesidades de las personas y del medioambiente. Esto también requiere un enfoque responsable de los derechos humanos y los riesgos medioambientales, tanto a través de las actividades de la propia Condor como a través de las actividades de los proveedores directos e indirectos de Condor.



En consecuencia, Condor ajusta sus actividades empresariales a las siguientes normas y directrices internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU)
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP)
- Convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre normas laborales y sociales
- Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU)
- Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas
- Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 19 de diciembre de 1966
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 19 de diciembre de 1966
- Convenio de Minamata sobre el mercurio de 10 de octubre de 2013 (Convenio de Minamata)
- Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes de 23 de mayo de 2001
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, de 22 de marzo de 1989 (Convenio de Basilea)

Condor condena las violaciones de estas normas y se compromete a garantizar su cumplimiento. Hemos implantado directrices y procesos para garantizar el cumplimiento en nuestras operaciones comerciales. Entre ellas se encuentran las áreas de análisis de riesgos, procesos de adquisición, compromiso de los proveedores, información y formación. Estas directrices y procesos están sujetos a revisión y mejora continuas.

3. Posición en la cadena de suministro

Debido a nuestra actividad, al ofrecer vuelos a unos 90 destinos en Europa, África, Asia y América, muchos de los proveedores directos de Condor se encuentran en los países de los aeropuertos de destino. Estos son, en particular:

- Operadores aeroportuarios contratados por los aeropuertos pertinentes
- Personal de asistencia en tierra, que se encarga, en particular, de la asistencia a pasajeros y equipajes en los aeropuertos de destino, así como de la asistencia a las aeronaves (incluida la asistencia a pasajeros, la asistencia en pista, la limpieza de las aeronaves y las operaciones).
- Proveedor de salas VIP
- Control del tráfico aéreo
- Proveedores relacionados con las aeronaves y su mantenimiento técnico
- Proveedores de combustible



- Socios comerciales a los que se ceden aviones y tripulaciones
- Proveedores de catering y equipamiento
- Hoteles y empresas de transporte (logística) para las tripulaciones en los países de destino
- Proveedores de hardware y software
- Proveedores de ropa de trabajo
- Socio comercial
- Proveedor de servicios informáticos
- Aseguradora

Dados los estrictos requisitos reglamentarios del transporte aéreo, muchos de los proveedores están sujetos a controles y condiciones especiales para poder ofrecer sus servicios. En muchos casos, los contratos se celebran con los agentes de asistencia en tierra utilizando contratos estándar de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).

Sin embargo, la regulación también significa que Condor está limitada en su elección de aeropuertos y agentes de asistencia en tierra. En primer lugar, en muchos países de destino solo uno o unos pocos aeropuertos se mantienen abiertos. Además, solo un número regulado de agentes de asistencia en tierra están disponibles como proveedores potenciales.

La mayoría de estos servicios los realizan los propios proveedores de Condor, sin que Condor tenga que contratar a otros proveedores.

En algunos casos también pueden emplearse subcontratistas, lo que se aplica en particular a los siguientes ámbitos:

- Operadores aeroportuarios/asistencia en tierra: aquí se puede subcontratar, por ejemplo, en las áreas de limpieza de cabinas PMR ("Pasajeros de Movilidad Reducida") o seguridad.
- Mantenimiento técnico: pesaje de aeronaves, ensayos no destructivos, limpieza
- Combustible: Por ejemplo, en el ámbito de los servicios de repostaje.
- Restauración y equipamiento
- Hoteles para tripulaciones y logística
- Servicios informáticos

4. Descripción del procedimiento

A continuación, se describen los procedimientos más importantes con los que Condor cumple sus obligaciones en materia de derechos humanos y medioambiente.



4.1. Gestión de riesgos

Condor cuenta con un sistema de gestión de riesgos basado en la función de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, que también tiene en cuenta los riesgos relacionados con los derechos humanos y el medioambiente. A esta función también se le asigna el papel de **Responsable de Derechos Humanos** de Condor, que se encarga de supervisar la gestión de riesgos y sirve de enlace con las distintas funciones de la empresa con las que pueden surgir vínculos en materia de derechos humanos y riesgos medioambientales. De este modo se garantiza que los riesgos en materia de derechos humanos y medioambiente se tengan en cuenta en todos los procesos empresariales centrales. Por ejemplo, participan regularmente en este proceso el departamento jurídico, encargado en la redacción de cláusulas contractuales, el departamento de RR. HH., para cuestiones de derecho laboral y específicas del personal, la central de compras y todos los departamentos especializados que intervienen en los procesos de adquisición y compra.

El responsable de derechos humanos informa directamente al director financiero (CFO) de Condor, a quien también comunica continuamente sobre los riesgos en materia de derechos humanos y medioambiente, cualquier incumplimiento de las obligaciones, así como el estado del sistema de gestión de riesgos conforme a la LkSG como parte de la línea de información.

Además, el responsable de derechos humanos informa a la dirección general de Condor al menos una vez al año (y *ad hoc*) de la siguiente manera:

- Informe sobre los riesgos en materia de derechos humanos y el medioambiente y el estado del sistema de gestión de riesgos
- Informe sobre infracciones y notificaciones en materia de derechos humanos y medioambiente
- Informe sobre los análisis de riesgos anuales y en función de los acontecimientos
- Resultados de los controles y auditorías
- Informe sobre el estado de aplicación de la LkSG, las medidas preventivas y los controles, incluido su desarrollo ulterior.
- Debate sobre el informe anual a la autoridad de supervisión
- Presentación del informe anual sobre las tareas del propio responsable de derechos humanos

El responsable de derechos humanos, en calidad de responsable en el área de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, también es miembro del Comité de Riesgos de Condor, que se reúne trimestralmente para debatir el sistema de auditoría y gestión de riesgos y al que también se presentan cuestiones de derechos humanos y medioambiente.

Además, el responsable de derechos humanos es miembro permanente del Comité de Auditoría del Consejo de Supervisión de Condor y le informa trimestralmente, de acuerdo con el orden del día, sobre la gestión de riesgos (incluidos temas relacionados con los derechos humanos y las cuestiones medioambientales) y sobre el estado de aplicación de la LkSG.



4.2. Análisis de los riesgos para los derechos humanos y el medioambiente

Condor ha analizado su posición en la cadena de suministro, sus proveedores directos e indirectos y los riesgos asociados en materia de derechos humanos y medioambiente. Además, se trata de un proceso continuo gestionado por el responsable de derechos humanos (Auditoría Interna y Gestión de Riesgos).

Para ello, se utiliza un sistema electrónico basado en índices pertinentes para analizar los riesgos, teniendo en cuenta tanto los específicos de cada país como los de cada sector, así como una revisión de los proveedores utilizando una base de datos.

En caso de indicios específicos de riesgos o violaciones concretas de las obligaciones en materia de derechos humanos o medioambiente, también se llevan a cabo análisis de riesgos ad hoc para detectar posibles deficiencias, adoptar medidas correctoras y mejorar el proceso. Este proceso también es gestionado por el responsable de derechos humanos, que a su vez garantiza que esto se informe a la dirección y a los comités enumerados en el punto 4.1.

Los riesgos abstractos para los derechos humanos y el medioambiente han surgido en el marco del análisis de riesgos, en gran parte porque los vuelos de Condor también operan en países que no dan la misma prioridad a los riesgos para los derechos humanos y el medioambiente. Esto puede deberse a problemas políticos, sociales y económicos sobre los que Condor no tiene ninguna influencia. Condor ha desarrollado un proceso de prevención de riesgos para minimizarlos en la medida de lo posible (véase 4.3).

El análisis de riesgos se realiza al menos una vez al año y ad hoc.

4.3. Medidas preventivas

Además del análisis de riesgos, Condor cuenta con diversas directrices, procesos e iniciativas que también se relacionan con los temas de los derechos humanos y la protección del medioambiente y con los que se pretenden apoyar preventivamente su cumplimiento. Estos incluyen, entre otros:

- Código de conducta para los empleados
- Código ético y de conducta para socios comerciales
- Directiva sobre las estrategias contratación y prácticas de compra
- Procesos de autorización
- Proceso de selección y gestión de proveedores: Procesos apoyados por sistemas para la revisión y evaluación a los nuevos proveedores y para la revisión periódica a los proveedores existentes, incluidas auditorías utilizando bases de datos que permitan una evaluación del riesgo individual, específico del país y del sector, con las correspondientes medidas preventivas.
- Cuestionario de diligencia debida y otros cuestionarios basados en el riesgo
- Modelos de contrato



Los propios empleados de Condor reciben información y formación sobre los riesgos relacionados con los temas de derechos humanos y protección del medioambiente. Esto incluye también información y formación sobre las expectativas establecidas en esta declaración de principios, el Código de conducta para empleados y el Código ético y de conducta para socios comerciales.

Las directrices y procesos mencionados se establecen de tal manera que aplican la estrategia de derechos humanos establecida en esta declaración de principios en las áreas vinculadas. Esto incluye el desarrollo de estrategias de contratación y prácticas de compra. El proceso global da prioridad en particular a la cuidadosa selección de proveedores como parte de los procesos de contratación, así como al diseño y seguimiento de la relación contractual. Este proceso incluye, en particular, las siguientes características:

- Los proveedores solo podrán considerarse socios comerciales si cumplen los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Los proveedores se someten a una auditoría apoyada en una base de datos que también tiene en cuenta los temas relacionados con los derechos humanos y el medioambiente para definir medidas preventivas específicas.
- Los proveedores se comprometen en función del riesgo sobre la base de contratos escritos (por ejemplo, contratos estándar de la IATA).
- Los proveedores recibirán información específica basada en el riesgo sobre nuestras expectativas de cumplimiento de las leyes aplicables y otros requisitos legales (compliance), la importancia de las obligaciones en materia de derechos humanos y medioambiente, cómo informar de preocupaciones en materia de compliance (incluyendo cuestiones de derechos humanos y medioambiente), material de formación, orientación sobre cómo comunicar sus obligaciones a sus proveedores (si procede) antes de firmar un contrato. Los proveedores deben aceptar el Código ético y de conducta para socios comerciales de Condor, en el que se detallan las expectativas de Condor en materia de cumplimiento, incluido el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos y medioambiente, en función del riesgo, antes de firmar un contrato. Esto también incluye concienciar a nuestros socios comerciales sobre el riesgo y obligarles a través del Código a cumplir nuestras normas y a aplicarlas en su propia cadena de suministro en función del riesgo.
- Los proveedores se someten a auditorías basadas en el riesgo.

Además, Condor participa en iniciativas y foros del sector que también abordan cuestiones en materia de derechos humanos y protección del medioambiente.

Los procesos mencionados se desarrollan continuamente con los departamentos responsables de Condor y su cumplimiento se revisa en función del riesgo como parte de la Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, así ad hoc.

4.4. Medidas correctivas

Si se identifica una violación de una obligación relacionada con los derechos humanos o el medioambiente en nuestra propia área de negocio o en un proveedor directo, Condor,



bajo la dirección del responsable de derechos humanos y con la participación de otros departamentos y funciones relevantes, así como de los organismos mencionados en el punto 4.1, tomará inmediatamente las medidas correctivas adecuadas para evitar, poner fin o minimizar el alcance de la violación.

El proceso de toma de decisiones y el plan con las medidas acordadas se documentan y su aplicación es supervisada por el responsable de derechos humanos.

4.5. Procedimiento de reclamación

Condor ha establecido varios canales de información para las reclamaciones recibidas sobre derechos humanos y riesgos medioambientales, y ha elaborado un reglamento de procedimiento.

Los informes pueden enviarse a través del sistema electrónico de informes Condor SafeSpace <https://safespace.condor.com/> u otros contactos y canales indicados (correo electrónico, teléfono, correo postal). Para más información, véase

https://www.condor.com/es/fileadmin/dam/pdf/Reglamento_de_Procedimiento_lksg_spa-nisch_20.09.2023.pdf

Condor anima a todo el mundo a informar de los riesgos observados o de las violaciones de las obligaciones de diligencia debida en la cadena de suministro de la empresa en relación con los derechos humanos y las cuestiones medioambientales.

El departamento de Compliance (dirigido por el Director de asuntos jurídicos y compliance) y un asesor confidencial externo se encargan de aplicar y desarrollar el procedimiento de reclamaciones.

La eficacia de este procedimiento es supervisada y revisada al menos una vez al año por el responsable de derechos humanos.

4.6. Proveedores indirectos

Cuando, en casos individuales, se autoriza a los proveedores a subcontratar, los proveedores directos reciben información basada en el riesgo sobre nuestras expectativas en relación con la divulgación de las obligaciones de cumplir la legislación aplicable y otros requisitos legales (cumplimiento), incluida la importancia de las obligaciones en materia de derechos humanos y medioambiente, antes de la celebración del contrato. Esto incluye la comunicación de cómo notificar problemas de cumplimiento (incluidos los relacionados con los derechos humanos y el medioambiente) a nuestro centro de notificación Condor SafeSpace o a otros contactos indicados, así como materiales de formación.



4.7. Obligaciones de documentación e información

Los procesos mencionados también prevén la documentación continua de cómo Condor cumple con sus obligaciones de diligencia debida. La documentación se conserva durante al menos siete años desde su creación.

Condor también comunica anualmente a la Oficina Federal de Economía y Control de las Exportaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida consagradas en la ley mediante un informe. El informe se pone a disposición del público.

Dirección de Condor Flugdienst GmbH

Peter Gerber

Heiko Holm

Christian Schmitt

Björn Walther

Pie de imprenta

Condor Flugdienst GmbH
An der Gehespitz 50
63263 Neu-Isenburg